

**Acuerdo 0001 de 2017
(Marzo 27)**

Por el cual se aprueba el esquema del Modelo de Atención en Salud de las Personas Privadas de la Libertad

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En uso de la facultad conferida por inciso primero del parágrafo 4 del artículo 66 de la Ley 1709 de 2014 modificadorio del artículo 105 de la Ley 65 de 1993, en desarrollo de la función consagrada en el inciso tercero y cuarto ibídem y de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 0001 de 2016 "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad",

ACUERDA:

Emitir APROBACIÓN DEL ESQUEMA PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD Y LA DIVISIÓN DE OFERTA REGIONAL EN DOS MACROREGIONES, cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébase el esquema del Modelo de Atención en Salud para las Personas Privada de la Libertad, propuesto por la firma consultora, presentado durante la sesión segunda del Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad, llevada a cabo el 27 de marzo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. Recomiéndase que el esquema para la operativización del Modelo de Atención en Salud para las Personas Privada de la Libertad, se implemente por oferta regional en dos macroregiones, considerando la mitigación del riesgo por carga epidemiológica.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo del Fondo, contenida en el Acta No. 02 del 27 de marzo de 2017.

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

El Presidente,


Carlos Medina Ramirez
Viceministro de Política Criminal y
Justicia Restaurativa.
Ministerio de Justicia y del Derecho

La Secretaria Técnica,


María Cristina Palau Salazar
Directora General
Unidad de Servicios Penitenciarios y
Carcelarios